



OFICIO N° 115378
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.57°/373

VALPARAÍSO, 11 de agosto de 2025

El Diputado señor AGUSTÍN ROMERO LEIVA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre los planes del Ministerio para garantizar conectividad digital en el Conjunto Habitacional Los Lagos de Chile, comuna de Quilicura, y específicamente en los condominios Rigoberto Jara, indicando si existe algún proyecto en curso, ya a propio o en coordinación con empresas del sector privado, destinado a dotar de servicios de internet a dicho sector. Asimismo, señale si se ha diagnosticado la falta de cobertura de internet como una brecha importante en la zona, y si está considerado como prioritario en alguna estrategia nacional o regional de conectividad y si es posible incorporar esta situación a los programas públicos de acceso universal o de subsidio para zonas rezagadas en materia de telecomunicaciones.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 4FB8CFB265B5E5AA



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE CHILE

OFICIO DE FISCALIZACIÓN

DE: AGUSTÍN ROMERO LEIVA
H. Diputado de la República.

A: JUAN CARLOS MUÑOZ ABOGABIR
Ministro
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES

A: CLAUDIO ARAYA SAN MARTÍN
Subsecretario
SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES (SUBTEL)

MAT: Solicita información sobre conectividad digital en Conjunto Habitacional Los Lagos de Chile, comuna de Quilicura.

En conformidad con lo dispuesto en el Art. 9° de la Ley 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y en los artículos 308° y 309° del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, vengo en solicitar que se oficie al Ministro de Transporte y Telecomunicaciones, y a la Subsecretaría de Telecomunicaciones (SUBTEL), para que responda por escrito la solicitud que se indica:

Que, en el marco de la política pública de equidad digital, resulta preocupante la situación que afecta actualmente a los vecinos del Conjunto Habitacional Los Lagos de Chile, ubicado en los condominios Rigoberto Jara, comuna de Quilicura, Región Metropolitana. Se trata de un conjunto de viviendas sociales, cuyos residentes han manifestado que no cuentan con acceso a internet domiciliario, debido a la ausencia de cobertura por parte de empresas proveedoras de servicios de telecomunicaciones en la zona.

Esta situación no solo dificulta el acceso a servicios esenciales en línea, como la educación, salud digital o la postulación a programas sociales, entre otros, sino que además está obstaculizando la postulación e implementación de un proyecto comunitario de instalación de cámaras de seguridad, que requiere conexión a internet para su funcionamiento y monitoreo. El impedimento técnico que representa la falta de conectividad digital vulnera el derecho a la seguridad y afecta directamente la calidad de vida de las familias que residen en el sector.

Por lo anterior, solicito se informe lo siguiente respecto de dicha situación:





- Remitir información sobre los planes del Ministerio o de la SUBTEL para garantizar conectividad digital en el Conjunto Habitacional Los Lagos de Chile, comuna de Quilicura, y específicamente en los condominios Rigoberto Jara.
- Informar si existe algún proyecto en curso, ya sea propio o en coordinación con empresas del sector privado, destinado a dotar de servicios de internet a dicho sector.
- Señalar si se ha diagnosticado la falta de cobertura de internet como una brecha importante en la zona, y si está considerado como prioritario en alguna estrategia nacional o regional de conectividad.
- Indicar si es posible incorporar esta situación a los programas públicos de acceso universal o de subsidio para zonas rezagadas en materia de telecomunicaciones.

Finalmente, y con el fin de evitar el excesivo uso de papel, se solicita que dicha respuesta sea subida al portal de la Cámara de Diputadas y Diputados, así como también enviada a los correos agustin.romero@congreso.cl y gabinete.agustinromero@congreso.cl.

Así, solicito se me informe de lo contenido en el presente oficio en el más breve plazo posible.

AGUSTÍN ROMERO LEIVA
H. Diputado de la República

Distribución

1. Secretaría de Fiscalización.
2. Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones.
3. Subsecretaría de Telecomunicaciones.
4. Registro interno.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. AGUSTÍN ROMERO L.

CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE CHILE
Avda. Pedro Montt S/N., Valparaíso – agustin.romero@congreso.cl

